

La Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato, en coordinación con la Delegación Estatal de Fútbol Popular 6x6, invitan a participar en el evento deportivo de carácter Estatal denominado:

JUEGOS NACIONALES POPULARES 2026

Fútbol Popular 6x6

A todos los jóvenes deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio del Estado de Guanajuato y que cumplan con los requisitos que marca la presente convocatoria, así como lo especificado en el anexo técnico de Fútbol Popular 6x6; el cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

1.- Participantes.

1.1 Deportistas:

Todos los jóvenes que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria buscando acrecentar la actividad recreativo — deportiva.

1.2. Entrenadores, auxiliares o equivalentes:

Entrenadores, auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en los Anexos Técnicos de esta Convocatoria.

1.3. Jueces y/o Árbitros:

Serán los designados por la Delegación Estatal de Fútbol Popular 6x6 y avalados por la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

1.4. Delegado General.

Representante (uno por municipio) de los Institutos Municipales del Deporte y/o equivalente.

2.- Etapas y Fechas

- Etapa municipal: cada municipio realiza su eliminatoria y tiene fecha límite para elaborar su eliminatoria hasta el 15 de agosto de 2026.
- Final Estatal: 29 de agosto de 2026.

3.- Etapa Estatal

Sábado 29 de agosto del 2026.

Unidad Deportiva Norte, Irapuato, Gto.

Inicio de competencia 09:00 hrs.

****Campeonato nacional: entre octubre y noviembre de 2026.**



4.- Categorías y Ramas.

	Categoría	Rama
Futbol Popular 6x6	Nacidos en 2012 / 2013 / 2014	Femenil y Varonil
	Nacidos en 2010 / 2011	
Bandera Blanca*	Nacidos en 2009 / 2008	

*Para la etapa Nacional, la categoría de **Bandera Blanca en Futbol Popular (6x6)**, será un torneo de invitación a 12 equipos por cada rama, dicha invitación la realizarán de manera conjunta la Coordinación Técnica Nacional y la CONADE; por lo que se realizara la etapa estatal y se quedara a la espera de la invitación o confirmación para participar en la siguiente etapa.

Importante:

El torneo será de carácter selectivo, tanto para entrenadores como para deportistas, siendo el equipo campeón la base del preselectivo estatal y con el apoyo de la delegación estatal de futbol Popular se convocará a integrantes destacados de los equipos participantes en la eliminatoria, para obtener el equipo representativo de Guanajuato que asistirá al evento nacional.

5.- Inscripciones.

5.1. Requisitos:

- Haber efectuado los procesos correspondientes en sus respectivos municipios (convocatoria, registros, comprobación del proceso bajo el reglamento oficial vigente de Futbol Popular 6x6).
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.

5.2. DE LOS DEPORTISTAS

- a) Estar registrado en el **Formato de la cédula de inscripción** proporcionada por la CODE, incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá
- b) **2 fotografías tamaño infantil** reciente.
- c) Original y copia de **CURP**.
- d) Original y copia del **Acta de nacimiento mexicana**, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- e) Original y copia de **Identificación con fotografía**, y que el documento sea legible para su revisión, tomando en cuenta que no deberá haber mucha diferencia de edad entre la fotografía y la identificación.
- f) **Constancia Médica** de cada deportista y de forma individual, expedida por un médico certificado, en donde se mencione el estado general de salud, además de indicar si tiene padecimientos crónicos o enfermedades controladas. Esta constancia deberá tener vigencia como máximo 3 meses antes de la fecha de inicio de la etapa Estatal.
- g) **Permiso firmado por el padre o tutor**, para menores de edad, donde se otorga el consentimiento de que el deportista participe en el evento, firmada por el padre o tutor y acompañado de copia simple del INE.

5.3. DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES

- a) Estar registrado en el **Formato de la cédula de inscripción** proporcionada por la CODE, incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.
- b) **Fotografía infantil reciente**, que debe ser cargada en el SED (en formato .jpg y que no pase de 512 kb) al momento del registro de cada deportista. Las fotografías deberán ser recientes, con un margen de máximo 2 años.
- c) **Acta de Nacimiento Mexicana**, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- d) **Clave única de Registro de Población (CURP)**
- e) **Identificación Oficial con Fotografía**, cargada a color en el SED y que el documento sea legible para su revisión, tomando en cuenta que no deberá haber mucha diferencia de edad entre la fotografía cargada y la identificación.

5.4. DE LOS MUNICIPIOS

- a) Cédulas de inscripción con fotografías debidamente requisitada, con firma y sello.
- b) Memoria técnica de la etapa municipal.

5.6. Inscripción y revisión de documentos:

- 20 de agosto de 2026, en las instalaciones de la oficina regional de CODE Irapuato, Gto., (Av. Guanajuato s/n Col. Valle del Sol — Deportiva Sur de Irapuato), de 11:00 a 14:00 hrs.
- Cada municipio deberá presentar su memoria técnica correspondiente a su etapa municipal, convocatoria, cedulas de registro, resultados, imágenes de evidencia y transparencia del proceso, siendo requisito para validar su alta.

6.- Junta previa y Sorteo:

El sorteo se llevará a cabo el día 21 de agosto a las 21.00 hrs., en modalidad virtual por lo que se les enviará liga de acceso el día de su registro. (Con los equipos que cumplan en tiempo y forma con los requisitos de inscripción)

7.- Sistema de Competencia

El sistema de competencia se definirá conforme al número de equipos participantes por categoría y rama en la junta técnica.

8.- Elegibilidad.

- 8.1. Para la participación en la etapa Estatal los Organismos Municipales de Deporte serán los responsables de la inscripción, así como de hacer cumplir con los requisitos que marca la presente convocatoria y dar fe de la veracidad de la información solicitada además de la correcta inscripción de los participantes en las edades correspondientes.
- 8.2. Todos los deportistas deberán participar representando al municipio de su residencia.
- 8.3. El deportista que inicie su participación representando a un Municipio, no podrán representar a ningún otro en el mismo proceso.
- 8.4. Los deportistas que hayan participado en la disciplina de Boxeo, Fútbol Asociación y/o en algún deporte de Arte Marcial o combate en la etapa Regional y/o Nacional de la Olimpiada Nacional 2026, no podrá disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2026. En caso contrario el o los

equipos serán descalificados en la etapa en que se encuentren participando. De igual manera no podrán participar aquellos deportistas que hayan tenido participación o se encuentren inscritos en algún evento internacional (de cualquier tipo) entre el 1° de enero de 2026 y el inicio, en general, de la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2026.

- 8.5. En específico para la disciplina de Fútbol Popular (6x6), no podrán participar en el proceso deportistas que hayan sido convocados o invitados a algún selectivo nacional, desde alguna concentración hasta haber sido registrados en algún torneo de cualquier índole.
- 8.6. Los deportistas que deseen participar en el proceso y etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2026, no se encuentran obligados a presentar comprobante de afiliación a alguna Asociación Deportiva Nacional, de igual forma, su inscripción no se encuentra condicionada a la participación en algún torneo, campeonato o evento que no se encuentre descrito en los documentos normativos de los Juegos Nacionales Populares 2026.
- 8.7. El personal de entrenamiento deberá conducirse en todo momento bajo principios éticos en función de su encomienda; así mismo con valores morales de honestidad, respeto, disciplina y compromiso.
- 8.8. El personal de entrenamiento será considerado no elegible en aquellos casos que exista en su contra una demanda civil o penal interpuesta por algún deportista, independientemente de la etapa procesal en la que se encuentre dicha acción legal o que se haya iniciado algún procedimiento en su contra de cualquier naturaleza análoga.
- 8.9. En caso de que algún Municipio presente irregularidades en la documentación de los participantes y/o procesos, el Comité Organizador tendrá la facultad para negar la participación.

9.- Uniformes.

El deportista deberá portar en la etapa estatal, el uniforme de competencia interior oficial del Municipio al que representa, en caso de no contar con uniforme deberá presentarse con casaca con número en el dorsal, espinilleras, calcetas largas y zapatilla multitacho de forma obligatoria.

10.- Reglamentos.

Se aplicará la presente Convocatoria y lo conducente en el Anexo Técnico correspondiente.

11.- Jueces y Árbitros

Será designado por el Comité Organizador. Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de su deporte, así como su material de trabajo.

12.- Protestas.

Las protestas deberán ser presentadas en hoja tamaño carta, acompañada con los documentos probatorios de la misma y podrá ser presentada por el delegado por deporte o entrenador.

El monto de la protesta tanto técnica como de elegibilidad será de \$2,500.00, (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) el cual, de no proceder la protesta, será entregado al Comité Organizador para gastos de la misma organización del evento, o bien de acuerdo con lo especificado en el Anexo Técnico correspondiente.



12.- Jurado de Apelación.

El Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes de acuerdo con los estatutos y reglamentos, será integrado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Coordinación Técnica.
- 3 representantes de los Municipios participantes
- 1 representante de los Jueces y Árbitros.

13.- Anexo Técnico.

Es el documento de observancia específica para la realización del evento deportivo, en el que se detallan los aspectos técnicos para la operación del evento.

14.- Transitorios.

Esta convocatoria es un instrumento de trabajo la cual puede sufrir modificaciones en base a la convocatoria Estatal y/o Nacional, por lo que se darán a conocer en tiempo y forma.

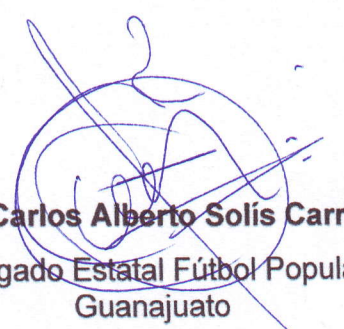
Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador correspondiente.

Irapuato, Gto. julio de 2026.

Atentamente


Lic. Romualdo Hernández Chávez

Director de Deporte CODE Gto


Prof. Carlos Alberto Solís Carrillo

Delegado Estatal Fútbol Popular
Guanajuato